

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANILO MAYORGA CULUN Rut 015311250-9
 La Cantidad de \$ 58,240 CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO BECA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR ALUMNO DANILO MAYOTGA
 CULUN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2011. UTM. 38827
 Fecha de Pago 22/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	11	22/11/2011	58,240

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1511

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		58,240
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	58,240	
Totales		58,240	58,240

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	58,240	
541-01-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		58,240
Totales		58,240	58,240



[Signature]



[Signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero